

QUILMES, 6 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0831/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 249/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 249/11 se aprueba el organigrama, las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación.

Que la Secretaría de Investigación y Transferencia ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de Jefe de División de Evaluación y Seguimiento de las Actividades de Investigación, categoría 4, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación.

Que en consecuencia, resulta procedente disponer la convocatoria al concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 555/11, de fs. 14 y 15.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00821

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de Jefe de División de Evaluación y Seguimiento de las Actividades de Investigación, categoría 4, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación, Secretaría de Investigación y Transferencia, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

0 0 8 2 1

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE JEFE DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefe de División de Evaluación y Seguimiento de las Actividades de Investigación.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación, Secretaría de Investigación y Transferencia.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 4 agrupamiento administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 87/100 (\$ 6.583,87)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Liliana Semorile, Alicia Fuentes y Patricia Rossini

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo administrativo y operativo a la Dirección de Gestión y Promoción de la Investigación.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Brindar apoyo en la aplicación de los procedimientos de gestión y administración del Programa de Incentivos a docentes-investigadores (ME).

Asistir en la implementación de los mecanismos de evaluación, aprobación y seguimiento de las distintas convocatorias financiadas con fondos de la Universidad (subsidios y becas).

Asistir en la gestión de los mecanismos de evaluación, aprobación y seguimiento de agrupamientos (institutos y centros de investigación), radicados en los distintos departamentos de la Universidad.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

00821



6. FORMACION:

Estudios secundarios completos.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Experiencia no menor a dos años en la asistencia para la aplicación de los procedimientos de gestión y administración del Programa a docentes investigadores (ME), en la gestión de los mecanismos de evaluación, aprobación y seguimiento de distintas convocatorias financiadas con fondos de la Universidad (subsidios y becas)

8. CONOCIMIENTOS:

Conocer el sistema I+D de la Universidad Nacional de Quilmes y sus principales instrumentos de promoción y gestión de la investigación.

Conocer el manual de Procedimientos del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y los procedimientos que se derivan de su aplicación en el ámbito de la universidad.

Conocer los circuitos administrativos y los sistemas informáticos para la gestión de las actividades de I+D.

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad para asesorar al investigador en presentaciones internas y externas vinculadas con oportunidades de investigación.

Capacidad para interactuar con distintas áreas de la universidad que intervienen en los circuitos administrativos de aprobación de los mecanismos de apoyo y gestión de las actividades de I+D.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10%; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00821

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

